



Acta de Sesión del Comité de Coordinación Estratégica de BECAL No. 08/2019 26 de noviembre de 2019, 15.00 horas - Ministerio de Hacienda

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don Benigno López, Ministro de Hacienda (MH); don Carlos Pereira, Ministro Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don Humberto Colmán, Viceministro, Subsecretaría de Estado de Economía; don Luis Lima, Miembro titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); doña Celeste Mancuello, Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación y Clencias (MEC). Por el sector privado asistieron don Antonio Espinoza, don Yan Speranza, y don Luca Cernuzzi, don Benjamin Baran, don Gerardo Blanco.

Como invitados se encuentran presentes, la señora Andrea Weiss, Asesora Técnica del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI).

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se encuentran presentes el señor Federico Mora, Coordinador General; el señor Augusto Ferreira, Secretario General; la señora Noelia Fariña, Coordinadora de Monitoreo.

Seguidamente don Humberto Colmán, Viceministro, Subsecretaría de Estado de Economía inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

La agenda es la siguiente:

- 1. Informe de viaje del Coordinador General, en aspectos relacionados al programa BECAL.
 - a) Sostenibilidad del programa. Validación de la combinación de tres escenarios:
 - i. Identificación de recursos públicos en el tiempo. Hoy sabemos que el horizonte son los recursos del FEEI al 2023, y los potenciales recursos del BID al 2025.
 - ii. La generación de un mercado de créditos, con un apoyo de fondo de garantía (incluido en el diseño del nuevo programa con el BID), que pueda tomar la posta en caso de ser la fuente única de financiación. Permite una lógica intergeneracional, donde los beneficiarios de hoy son financiados, aunque sea a través de diversas IFI's, y no desde un fondo de BECAL, por las devoluciones de los beneficiarios de la generación previa.
 - III. Invitar al aporte privado, en tres aspectos: (que en todo caso será para ampliar la oferta de becas, antes que un mecanismo de sostenibilidad).
 - 1. Buscar recursos corporativos que deseen crear una beca conjunta (Ej: Tigo Becal).
 - 2. Estrategias de cofinanciación de estudios en áreas específicas que generen valor agregado al financista (parte del objetivo del nuevo diseño de programa con el BID).
 - 3. Estrategias que implican trabajar con los becarios retornados como puente de acceso a sus entornos laborales, visibilizando el valor agregado de incorporar a nuestros becarios.
 - Institucionalidad: En América Latina, cabe destacar que en el caso de Colfuturo, que posee fuente pública y privada, la instancia es de derecho y carácter privado, y recibe recursos del Estado en concepto de donación. Este formato genera confianza en el privado. BECAL debería plantearse en algún futuro, conforme obtenga o no una confirmación de recursos públicos en el tiempo, cual es la figura adecuada en caso de quedar únicamente con la generación del mercado de créditos y el aporte privado.

Validación del nuevo diseño del programa: Tiene por objetivo traer programas de postgrados al Paraguay, en la búsqueda de diversificar estrategias para generar capital humano avanzado, tanto

Estrella 345 c/ Chile 1º Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007















Parazuay de la zente

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

del sector público como privado (en cofinanciamiento), a la par de trabajar con universidades paraguayas en el fortalecimiento institucional y oferta académica. Crea, además, una figura de becas de doctorado en nuestro país, y fondea el primer Fondo de Garantía para avanzar en una estrategia de diversificación de beca, crédito y recursos propios del ámbito privado productivo.

Este sub programa, Becal Paraguay, será complementario al Becal Mundo; ampliará el alcance de beneficiarios, llegando a un público que posiblemente, más allá de tener el perfil, no estén en el momento de su vida de ir al exterior, esto es: funcionarios públicos en crecimiento profesional, y colaboradores en funciones en el sector privado. He visitado universidades de primer nivel que han mostrado el deseo de tomar parte en este desafío.

OBS: Informar la aprobación por parte del BID, de una nueva disponibilidad de recursos para el fortalecimiento y ampliación del programa BECAL. El objetivo es remitir el contrato de préstamo al Congreso Nacional en el 2020.

https://www.ladb.org/es/noticias/paraguay-fortalecera-programa-nacional-de-becas-de-posgrado-con-apoyo-del-bid

- c) Visite la oficina de Programa Fullbright, aliado BECAL desde el 2015, con quienes iniciaremos un proceso de renovación de acuerdo por otros 5 años. Nos han consultado la posibilidad de incluir estancias cortas de postdoctorado.
- Avance de convocatorlas en curso. Urge una estrategia de internacionalización de universidades paraguayas, que nos permitan aprovechar las oportunidades de intercambio

Convocatoria	Tipo de Beca	Cantidad postulaciones sin finalizar	Cantidad postulaciones finalizadas	Cantidad postulaciones Convocatoria	Centidad aprox. Becas a otorgar	Presupuesto Máximo en USD
	Becas de Doctorado en CTI	18	23	41	16	1.440.000
Naus	Becas de Doctorado en Educación y/o gestión educativa	11	11	22	2	180.000
Novena Autogestionada	Becas de Maestría en CTI	103	32	135	16	800.000
	Becas de Maestría en Educación y/o gestlón educativa	37	7	44	11	600.000
	Datos no cargados, en blanco	191		191	79	
	Total	360	75	433	45	3.020.000

Convocatoria	Tipo de Beca	Cantidad postulaciones sin finalizar	Cantidad postulaciones finalizadas	Cantidad postulaciones Convocatoria	Cantided aprox. Becas a otorgar	Presupuesto Máximo en USD
Idiomas 02	Becas de Idiomas Extranjeros en Paraguay	628	130	758	100	70,000

Convocatoria	Tipo de Beca	Cantidad postulaciones sin finalizar	Cantidad postulaciones finalizadas	Cantidad postulaciones Convocatoria	Cantidad aprox. Becas a otorgar	Presupuesto Máximo en USD
Movilidad Autogestionada 02	Becas de Movilidad Autogestionada	81	22	103	15	150.000

Convocatoria	Tipo de Seca	Centidad postulaciones sin finalizar	Cantidad postulaciones finalizadas	Centided postulaciones Convocatoria	Cantidad aprox. Becas a otorgar	Presupuesto Máximo en USD
Postdoctorado03	Postdoctorado/estancias cortas	54	7	61	20	600,000

Tendremos una última sesión del año a finales de diciembre para aprobar la nueva lista de seleccionados.

SINVEStrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

HACIENDA







EJO NACIONAL







3. Avance de concurso para Coordinador de Planificación y Relaciones Interinstitucionales de BECAL, producto de la primera reunión del comité de evaluación:

Postularon 35 personas, de los cuales:

- 4 admitidos.
- 31 no admitidos: no reúnen la experiencia específica, y/o no contar con la especialización relacionada al cargo, y/o presentar documentación incompleta o vencida.

OBS: A consideración, proponer a Andrea Picaso (CV adjunto), funcionaria del MH, fue Directora Administrativa, ordenadora de gastos y habilitada pagador (incluido BECAL), becaria del programa (por retornar) en la Maestría en Public Policy en la Universidad de Melbourne (Australia). Ingreso al ministerio a través del programa de pasantías, y luego vía concurso. Posee la experiencia, trayectoria y calidad de persona para ocupar el cargo, así como eventualmente hacerse cargo del programa en caso de corresponder.

Con su aprobación, declararíamos la cancelación del llamado en curso. Al ser funcionaria de la casa, permite avanzar en la sostenibilidad de la Unidad Ejecutora en el tiempo, a la par de optimizar los recursos de gestión.

DETERMINACION DEL CCE:

Aprobar la cancelación del llamado en curso y avanzar con la propuesta de la Sra. Andrea Picaso

- Poner a consideración la propuesta de acuerdo de la UNA para facilitar las condiciones de ingreso a la academia de nuestros becarios retornados.
 - 1. Establecer que, en el caso de los postulantes de BECAL, que cuenten con título de Doctor o Magíster en su área de especialidad, se considere cumplida la exigencia de capacitación pedagógica o didáctica universitaria, de acuerdo a la Resolución CONES Nº 451/2018.
 - 2. Establecer la presentación de una constancia que avale la condición de ex becarlo del Programa BECAL, para adjuntar como respaldo en cumplimiento del Art. 2 de la Resolución Nº 0505/2019 del 15/06/2019, del Rectorado "POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y DE POSTGRADO NACIONAL O EXTRANJERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNA".

Se podrá aplicar el criterio establecido en el inciso d. del artículo mencionado en el caso que el recurrente no presente la constancia de haber sido beneficiado por el Programa BECAL. (REFIERE A RANKINGS INTERNACIONALES, AVALADOS POR BECAL).

Para inscripción de título de Doctorado, en caso de no contar con el certificado de estudios correspondiente, serán considerados los documentos respaldatorios presentados para la obtención del Reconocimiento del Título ante el CONES.

(POSITIVO, RECONOCE LO PRESENTADO EN EL CONES).

- 3. Exonerar de abonar el arancel correspondiente, quienes presenten constancia que avale la condición de ex becario del Programa BECAL.
- 4. Coordinar acciones entre la UNA y BECAL para lograr un mayor aprovechamiento de las becas de movilidad universitaria; además facilitar el reconocimiento de asignaturas, créditos o semestres cursados en el intercambio, de acuerdo a que lo se estipule en el acuerdo académico y el reglamento de movilidad de la BECAL.
- Coordinar acciones entre la UNA y BECAL para mayor aprovechamiento de las becas de idioma de BECAL (HABILITAR CURSOS A LA UNA).

condiciones necesarias para la recepción e inserción de ex becarios BECAL en la UNA estarán

Estrella 345 c/ Chile 1º Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TRIMI



















alineadas a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y conforme a lineamientos del Plan de Reinserción de becarios BECAL, cuya ejecución estará a cargo del CONACYT a partir del 2020, y se adjunta al presente acuerdo (se adjunta lo aprobado por el CCE al CONACYT).

SECCIÓN TERCERA: DEL DOCENTE DE CATEGORÍA ESPECIAL

Artículo 120°.- El docente de categoría especial es la persona que se vincula temporalmente con la UNA para ejercer la docencia. La designación deberá recaer en personas que acrediten la competencia necesaria. La categoría especial se compone de:

- a) Docente investigador con dedicación completa.
- b) Docente contratado.
- c) Docente libre.
- d) Docente de educación a distancia.
- e) Docente encargado de cátedra.
- f) Docente visitante.

Artículo 121º.- El docente investigador con dedicación completa (DIDCom) es el que realiza actividades de docencia, investigación, extensión y prestación de servicios en las unidades académicas. El nombramiento del DIDCom deberá recaer en persona de reconocida capacidad por su producción científica, tecnológica o

- 7. Crear las condiciones que favorezcan al posicionamiento de la UNA en el escenario internacional, donde a través de la inserción de los becarios y ex becarios de BECAL, puedan generarse redes y vinculaciones, que a la par estimulan la consecución de mejores posiciones de la universidad en los rankings y mediciones internacionales.
- Informar que en adelante entra en vigencia el sistema para gestión de Solicitudes de Transferencia Fiduciaria (STF) electrónica y cronogramas de pagos de la AFD, para recursos del FEEI. Esto nos permitirá mayor trazabilidad y agilidad en los desembolsos.
- 6. Aprobar GBC para el 1er llamado a doctorados en colaboración con Campus France. Se adjunta documento.

Etapas	Meses	Actividad			
Primera	2 de diciembre 2019 19 de enero 2020	Postulación			
Segunda	21 de Enero 2020 17 de Febrero 2020	Revisión documental para la admisión de los postulantes y preselección			
Tercera	Febrero 2020	Exámenes de idioma en la Alianza francesa de Asunción a los preseleccionados			
Cuarta	Febrero 2020	Entrevistas personales a los preseleccionados por Skype			
Quinta	Marzo 2020	Misión de orientación organizada por CAMPUS FRANCE / BECAL y Notificación a los ganadores.			
Sexta	Abril 2020	Postulación a través de la agencia Campus France / Respuestas de las universidades a la Agencia Campus France			
Séptima	Mayo 2020 Firma de contrato del seleccionado en BECAL				
Octava	Agosto 2020	Clases intensivas de francés en Francia. Sólo para los becarios que lo necesiten. Observación: los candidatos seleccionados deben tomar el DELF B2 o el TOEFL/GRE/GMAT si el programa es en inglés			
Novena	Setiembre	Inicio de clases del Programa de Doctorado			

 Presentación de renuncia de doña Susana Ortiz (adjunto). Reconocimiento al aporte en estos casi 5 años de trabajo conjunto.

Al respecto, presento a consideración el perfil del Abog. Jorge Gross Brown (CV adjunto), formado en el exterior (NYU, Harvard). Jorge fue compañero mío en el Eisenhower Fellowship, donde estuvo investigando sobre la influencia de la conducta humana en las organizaciones públicas y privadas. La economía conductual y las finanzas conductuales (también llamada economía del comportamiento) son campos cercanos que aplican la investigación científica en las tendencias cognitivas y emocionales humanas y sociales, para una mejor comprensión de la toma de decisiones económicas y del análisis de como afectan a los precios de mercado, a los beneficios, y a la asignación de recursos. Los campos de

strella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

HACIENDA













estudio están principalmente referidos, con la racionalidad o con su ausencia, en lo que se refiere a los agentes económicos.

DETERMINACION DEL CCE:

Aprobar la propuesta del Abog. Jorge Gross Brown como miembro en reemplazo de doña Susana

Agradecimiento y reconocimiento a doña Susana Miembro del Comité de Coordinacion Estrategica a su gran labor, colaboración y ayuda al Programa Nacional de Becas-BECAL. Deseando éxitos para usted siempre.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente del Comité de Coordinación Estrategica levanta la sesión. Se firma la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 16:30 horas del día de la fecha mencionada arriba.

BENIGNO LÓPEZ

Ministro

Ministerio de Haclenda

LUIS ALBERTO LIMA

Ministro Presidente Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CARLOS PEREIRA

Ministro

Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

ACIOA

CELESTE MANCUELLO
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación y Clencias





